

278

199077

199077



MODELO DE UTILIDAD

AG3H

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"AUTOMOVIL DE JUGUETE PERFECCIONADO"

Solicitante: D. Antonio MARTINEZ RIVAS, de nacionalidad española con domicilio en c/ Ana María, 4 MADRID- 29



El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, se destina a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas, en todo el territorio nacional, de un automovil de juguete perfeccionado cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar a los fines que se persiguen ventajas más que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita.

Aporta el objeto industrial que se describe, la incorporación de unos dispositivos con alto atractivo, como complemento de los típicos mecanismos motrices actualmente aplicados en los coches de juguete alimentados por pilas, mejorando notablemente las realizaciones conocidas hasta el presente por la industria juguetera.

Sustancialmente, el automovil objeto del presente registro puede adoptar los modelos más diversos, si bien una forma preferente de realización consiste en un automovil primitivo de finales de siglo pasado, en el que se incorpora un mecanismo de engranajes, movido por un pequeño motor eléctrico, a través del cual se transmite un movimiento a las ruedas motrices traseras; a este mecanismo se le incorpora una transmisión ortogonal para modificar el sentido de rotación a una rueda dentada dotada de un brazo que en su rotación incide en una carraca convenientemente conformada para producir un sonido que simule el del motor.

Otra característica reside en el hecho de que las ruedas delanteras se montan sobre un eje libre, de modo que se muevan locas, con lo que al cambiar de marcha, retroceda o avance, se produzca una circulación sinuosa haciendo eses.

Según la invención, el parachoques vá montado sobre el chasis con caracter deslizante, a través de una corredera, de



modo que al chocar, bien cuando avanza, bien cuando retrocede, se produzca un desplazamiento, de modo que accione a un mecanismo inversor para que el motor cambie de sentido y con ello la marcha del coche.

5. Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de esta exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.
- 10.

En dicho plano:

La figura 1, muestra una disposición esquemática del mecanismo motriz.

- La figura 2, corresponde a un detalle esquemático de disposición de las ruedas delanteras.
- 15.

La figura 3, representa una vista en planta de un bastidor de parachoques,

En dichas figuras, las referencias corresponden:

- 1.- Piñón de ataque
- 20. 1a.- Motor
- 2.- Eje de las ruedas motrices
- 2a.- Corona dentada
- 3.- Rueda dentada
- 3a.- Acoplamiento
- 25. 4.- Carraca
- 5.- Bastidor del parachoques
- 6.- Apéndice central
- 7.- Inversor
- 8.- Correderas guía
- 30. 9.- Eje de giro libre.

10.- Ruedas delanteras

- En las ilustraciones representadas, no se ha diseñado la forma o modelo de coche, puesto que puede adoptar formas variables, si bien con preferencia representará un modelo primitivo; en dicho coche se incorpora el mecanismo representado en la figura 1, el cual consta de un pequeño motor (1a), alimentado adecuadamente por pilas, también contenidas en el juguete; el piñón de ataque (1) del mencionado motor, a través de una serie de engranajes reductores hace girar el eje (2) donde van montadas las ruedas motrices traseras; Dicho eje (2) está solidarizado a una corona dentada (2a) por la que recibe el movimiento, al mismo tiempo que engrana en un piñón, montado sobre un eje paralelo, dotado de una corona con dientes radiales, que constituye un acoplamiento (3a) que determina un cambio de sentido de la rotación sobre una rueda dentada (3) de eje ortogonal respecto al transmisor; dicha corona está dotada de un brazo radial de gran longitud que es arrastrado en la rotación de la rueda (3), incidiendo periódicamente sobre la lámina de una carraca (4), convenientemente plegada, para que produzca un sonido semejante al que produciría un motor.

- Las ruedas delanteras (10), figura 2, van locas sobre un eje, en cuyo centro se vincula un eje de giro (9), convenientemente fijado al chasis del coche, para hacer que las ruedas (10) giren hacia ambos lados produciendo el efecto de ir haciendo eses, tanto si el coche avanza como si retrocede.

- Los parachoques delantero y trasero forman una misma pieza constituida por un bastidor (5), vaciado en el centro, y dotado de un apéndice perpendicular interior (6) dotado de un pequeño tetón que se aloja en una ranura prevista el brazo de una pieza inversora de polos eléctricos, de modo que se

199077



invierta la rotación del motor (la) según la posición que adopte el brazo ranurado de la pieza (7); por otro lado, el bastidor (5) de los parachoques están montados sobre unas correderas (8).

5. El vehículo dispone de un interruptor de puesta en marcha si bien el dispositivo inversor (7) tiene un punto muerto intermedio, de tal forma que al empujar los parachoques en uno u otro sentido, el coche forma un sentido de avance o retroceso según el sentido de empuje del parachoques; en estas
10. condiciones, cuando el coche entre en contacto con un obstáculo, el propio impulso determina un empuje inverso en el parachoques (5), guiado por las correderas (8), de forma que el apéndice (6) desplace el brazo del inversor (7) cambiando la polaridad del motor y con ello el sentido de la marcha.

15. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el
20. objeto reivindicado.

El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud, al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

25.

NOTA

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "AUTOMOVIL DE JUGUETE PERFECCIONADO", según las características esenciales de las siguientes:

30.

REIVINDICACIONES

1ª.- Automovil de juguete perfeccionado, del tipo

278

-0-

199071

24



accionado por un pequeño motor electrico alimentado con pilas, representando formas o modelos variables, caracterizado por que el pifón de ataque del motor, a través de una serie de engranajes reductores, acciona el eje de las ruedas traseras motrices, al mismo tiempo que la corona dentada solidaria a dicho eje se encuentra acoplada a una transmisión de engranaje ortogonal para accionar una rueda dentada dotada de un brazo radial que en su rotación, choca periódicamente sobre una lámina de carraca, convenientemente plegada, para producir un sonido semejante al que produciria el motor.

5. 2ª.- Automovil de juguete perfeccionado, según la anterior reivindicación, caracterizado porque las ruedas delanteras se montan en juego libre sobre su eje, el cual, en su centro se vincula a un pivote fijado convenientemente al chasis del juguete, de modo que las ruedas giren hacia ambos lados produciendo al coche una trayectoria sinusoidal.

15. 3ª.- Automovil de juguete perfeccionado, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque los parachoques trasero y delantero están relacionados entre sí mediante un bastidor que desliza a través de unas correderas guias, disponiendo en la zona central un apéndice perpendicular hacia el interior del bastidor, dotado de un pivote que se aloja en una ranura practicada en el brazo de una pieza inversora de la polaridad, de forma que cuando un parachoques entre en contacto con un obstáculo se desplace en sentido contrario produciendo en el inversor un giro que provoca el cambio de polaridad de la alimentación eléctrica del motor, haciendole cambiar el sentido de giro y con ello el de la marcha del coche.

20. 4ª.- AUTOMOVIL DE JUGUETE PERFECCIONADO.
Según queda sustancilamente descrito en la presente

30.

2478

-7-

1990/1

24



Memoria, que consta de siete hojas, escritas a máquina por una sola cara, y acompañada de dibujos.

Madrid, 24 DIC. 1973

D. Antonio MARTINEZ RIVAS

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P.P.

Firmado: M. Dolores Jerquera

24 DIC. 1973

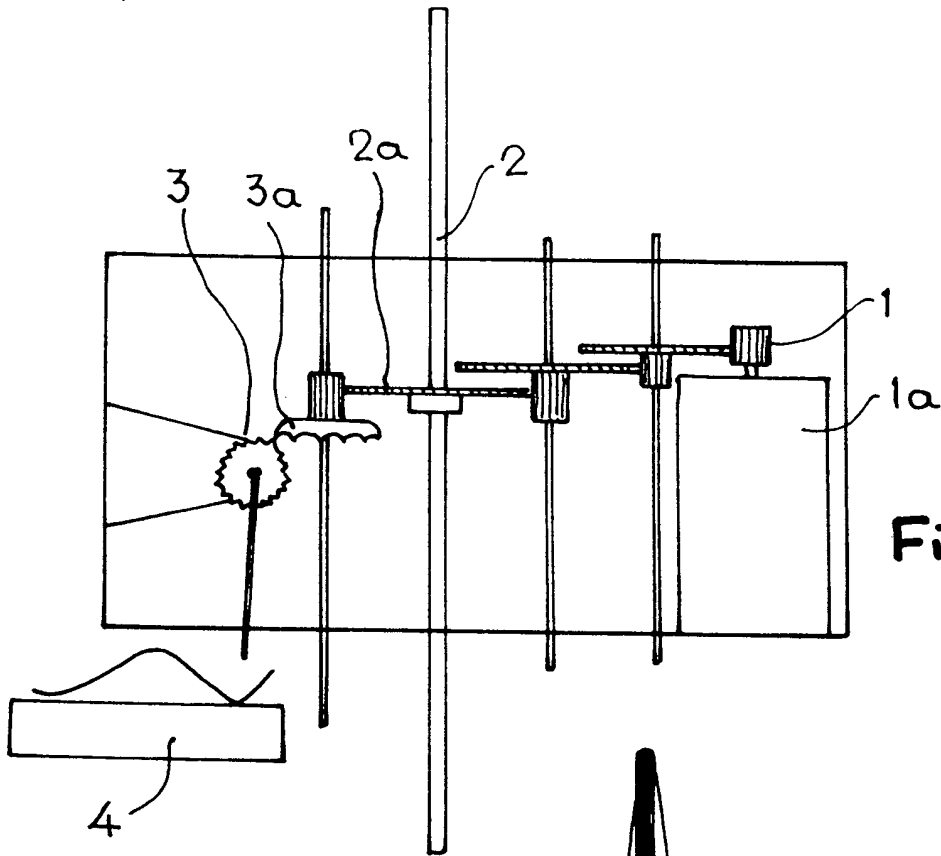


Fig. 1

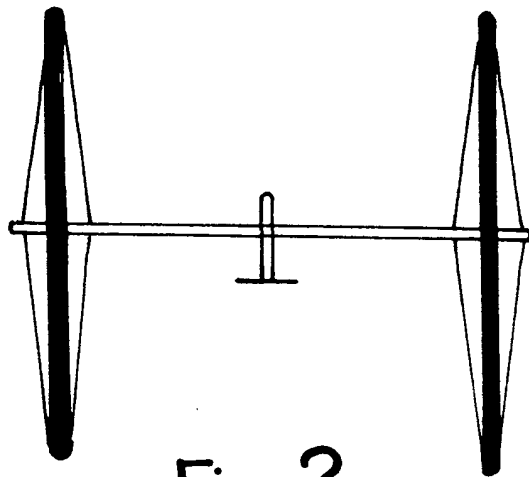


Fig. 2

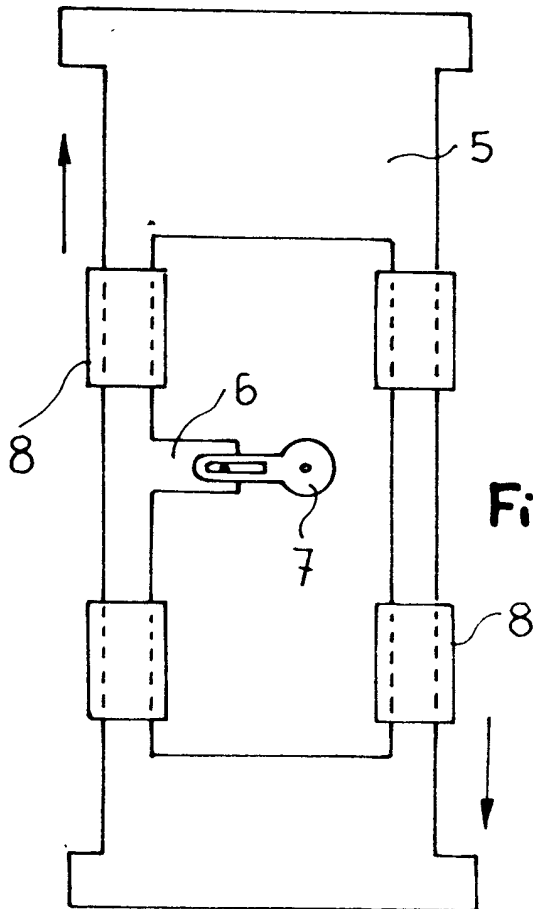


Fig. 3

Madrid, 24 DIC. 1973
ANTONIO MARTINEZ RIVAS
P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P.P.

[Handwritten signature]
Firmado: M.^a Dolores Jarquera

Escala variable